

LICITACION PÚBLICA "FORMACIÓN DE TALLER INSTRUMENTAL, PARA ESCUELA AMANDA CHÁVEZ NAVARRETE"

DECLARESE INADMISIBLE

QUILLON, Julio 12 de 2013 .-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 21 de Diciembre de 2012 que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.
- 2.- Ficha Técnica Nº 12 de fecha 18.06.13 de la Escuela Amanda Chávez Navarrete.
- 3.- La sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 697, de fecha 26/12/2012, que delega funciones al Administrador Municipal, Don Nelson Álvarez Uslar.
- 5.- Los Términos de Referencias para la Adquisición de Formación de Taller Instrumental para la Escuela Amanda Chávez Navarrete.
- 6.- Licitación Pública Id. 4364-22-L113.
- 7.- Lo dispuesto en los Artículos 7 letra b) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

 Que la única oferta presentada en el proceso de la Licitación Pública Nº 4364-22-L113, supera considerablemente los montos establecidos en los Términos de Referencia "Formación de Taller Instrumental, Escuela Amanda Chávez Navarrete", se declara inadmisible.

3

DECRETO Nº _527_/

1. DECLÁRESE INADMISIBLE, el llamado a Licitación Pública denominada "FORMACIÓN DE TALLER INSTRUMENTAL, ESCUELA AMANDA CHÁVEZ NAVARRETE"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL *

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

NELSON ALVAREZ USLAR
ADMÍNISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACIÓN DE FACULTADES
DEL ALCALDE"

MUNICIPAL

NAU/ECHV/UZG/CSS/LKJ/gio. DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal

- Archivos DAEM.

- Archivos Subdepto. Adquisiciones DAEM.